

VISTO:

Que, por expte. 6566/2010, la Escuela de Posgrado propone la designación de la Dra. Nora Brasca como Directora del Consejo Asesor de la Formación Continua del Graduado; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

Que por expte. 2494/2010 la Escuela había elevado la nómina de los representantes de los Departamentos Académicos para integrar dicho Consejo Asesor;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2° de la Res.14/10 HCD;

Atento a la reglamentación vigente;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Integrar el Consejo Asesor de la Formación Continua del Graduado de la siguiente forma:

**Directora:** Dra. Nora Brasca. (Departamento de Rehabilitación Bucal)

**Miembros:** Dra. Esther Sánchez Dagum. (Departamento de Odontología Preventiva y Social.)  
Dra. Juana Rosa Bozzatello. (Departamento Patología Bucal)  
Dr. Sebastián Fontana (Biología Bucal)

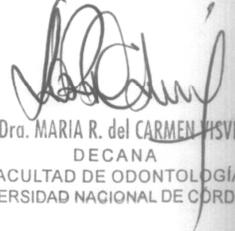
ARTICULO 2°: Los integrantes designados en el artículo anterior durarán 3 años en sus funciones.

ARTÍCULO 3°: A partir de la fecha, la Dra. Nora Brasca pasará a integrar, además, el Consejo de Dirección de la Escuela de Posgrado.

ARTICULO 4°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DIAS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

  
Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN PYSVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 41